

BREVE CRONICA DEL XVI CONGRESO

Aunque en el XV Congreso del Instituto, celebrado en Santo Domingo en 1989, se designó como sede del siguiente congreso la ciudad de Maracaibo (Venezuela), la imposibilidad de llevar a cabo su organización en la misma obligó a nombrar una nueva Comisión y buscar otra sede.

El Dr. Carlos Febres Pobeda, en un gesto sin par de servicio al Instituto, asumió por tercera vez la laboriosa tarea de organizar el congreso. La nueva Comisión organizadora del XVI Congreso quedó constituida por el Dr. Carlos Febres Pobeda, como presidente, el Dr. Efraín Schacht Aristeguieta, primer vocal, el Dr. Ramón Pérez Febres, segundo vocal, el Dr. Pedro Apolinar R., tercer vocal, y el Dr. Jorge Albornoz, secretario.

En breve tiempo, la nueva Comisión organizadora conseguía la programación del XVI Congreso en la ciudad de Mérida (Venezuela), fijando su celebración del 18 al 23 de marzo de 1991. De este modo, la ciudad andina de Mérida, con su trípico fisonómico de ciudad de caballeros, ciudad universitaria y ciudad turística, ofrecía por tercera vez su proverbial hospitalidad a nuestro Instituto y éste, a su vez, contribuía a enaltecer su denso gentilicio cultural.

Instalados los congresistas en el Hotel "Don Juan", sede del Congreso, la inauguración del mismo fue llevada a cabo el lunes 18 de marzo en el Paraninfo de la Ilustre Universidad de los Andes (U.L.A.).

La apertura del acto fue realizada por el señor Vicerrector Académico en ejercicio del Rectorado de la Ilustre Universidad de Los Andes, Dr. Carlos Guillermo Cárdenas, quien en un excelente discurso glosó los puntos de convergencia acrisolados entre España e Iberoamérica al calor de la epopeya del Descubrimiento. A continuación el Secretario General del Instituto, Dr. Prometeo Cerezo de Diego, ofreció un informe de los hechos más destacados en la vida del Instituto desde el congreso anterior. El Presidente de la Comisión organizadora, Dr. Carlos Febres Pobeda, destacó en su intervención cómo la ciudad de Mérida se convertía por tercera vez en anfitriona del Instituto. Acto seguido, el Dr. Miguel Ángel Gómez dio lectura del Acuerdo mediante el cual se declaran "huéspedes distinguidos" de la ciudad de Mérida a los participantes del XVI Congreso del IHLADI, haciendo acto de entrega el Ilmo. Sr. Alcalde de la ciudad, Dr. Fortunato González, del mencionado acuerdo al Secretario General del Instituto.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, a través de su Decano-Presidente, el Dr. Andrés Eloy León Rojas, entregó en homenaje a los miembros del Instituto sendos diplomas de "Huésped de Honor" a los doctores Francisco Gareta Amador, Fabio Fournier, José Roberto Franco de Fonseca, Efraín Schacht Aristeguieta y Prometeo Cerezo de Diego. A continuación, el Secretario General, en nombre del Instituto, hizo entrega al Dr. Fabio Fournier, de Costa Rica, del Diploma de "Miembro de Honor" del IHLADI en atención a los destacados servicios prestados al mismo. Seguidamente, el Dr. Carlos Guillermo Cárdenas dió por clausurado el Acto, siendo agasajados posteriormente los asistentes por el Ilustre Concejo Municipal del Libertador.

El temario científico del Congreso estuvo constituido por las siguientes ponencias:

- Patrimonio común de la Humanidad: naturaleza jurídica, contenido normativo y prospectiva, por el Dr. Calixto A. Armas Barea.
- La protección internacional del patrimonio cultural, por el Dr. Oriol Casanovas y La Rosa.
- Ambiente-desarrollo. Derecho internacional privado, por el Dr. Carlos Febres Pobeda.
- Evolución de la problemática y de los principios del Derecho internacional del Desarrollo, por el Dr. Fabio Fournier Jiménez.

Del programa de actividades sociales cabe destacar el concierto de la "Orquesta Típica Merideña" y la cena ofrecida por la Corporación de Turismo del Estado de Mérida, y las visitas al pueblo de Jají y "Los Aleros".

El acto de clausura del Congreso se celebró en la tarde del viernes 22 en la sede del Ilustre Colegio de Abogados. El Gobernador del Estado de Mérida, Profesor Dr. Jesús Rondón Nucete, pronunció un interesante discurso al que siguieron unas palabras pronunciadas por el Director del Instituto, Dr. Efraín Schacht Aristeguieta, Presidente de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Venezuela, que glosó con fluida y elegante palabra el contraste entre la vida campestre y pacífica del pueblo de Los Aleros y la vida moderna de la ciudad, golpeada por tantas tensiones y dependencias. A continuación se hizo entrega del Premio "Luis Gareta Arias", que el Jurado calificador del mismo había otorgado al trabajo "La concurrencia de normas convencionales internacionales: problemas y soluciones técnico-jurídicas", cuyo autor es el miembro del Instituto Dr. José Antonio Corriente Córdoba (España), y de una Mención Honorífica al estudio titulado "Relaciones contractuales entre Estados y particulares extranjeros", del que es autor el miembro del Instituto Dr. Francisco García-Amador (Cuba).

En la reunión de la Junta de Miembros, celebrada en la mañana del sábado 23, se aprobó, entre otras disposiciones, el nombramiento de ocho nuevos Miembros y quince Asociados del Instituto y se eligió como sede del XVII Congreso la región de Extremadura (España), a celebrar en el otoño de 1992, nombrándose Presidente de la Comisión organizadora al Dr. Juan Antonio Carrillo Salcedo.

La sesión tuvo un brillante colofón con la visita al Congreso del Ministro de Relaciones Exteriores venezolano, Dr. Reinaldo Figueredo Planchart, que ostentaba la representación del Señor Presidente de la República. El Dr. Figueredo, en un documentado y extenso discurso, transmitió en nombre del Primer Magistrado de la República a todos los miembros del Instituto "las más cordiales felicitaciones y el mejor de los éxitos en el logro de los objetivos que persigue tan trascendente evento". Al final de su discurso concedió sendas condecoraciones de la Orden de Andrés Bello y Francisco Miranda a los Ponentes del Congreso y al Secretario General del Instituto.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO,
DOCTOR CARLOS GUILLERMO CARDENAS EN EJERCICIO DEL
RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, CON MOTIVO DEL
ACTO DE INSTALACION DEL XVI CONGRESO DEL INSTITUTO
HISPANO-LUSO-AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL,
CELEBRADO CON EL AUSPICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.**

Ubicándonos en el pórtico de la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, la Universidad de Los Andes y la ciudad de Mérida comparten el grato honor de servir de escenario a las deliberaciones que se llevarán a cabo en ocasión de la celebración del "XVI CONGRESO DEL INSTITUTO HISPANOLUSO-AMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL". Magno evento que tuvo su origen el 6 de junio de 1950, -hace algo más de cuatro décadas- por iniciativa de un grupo de profesores españoles de Derecho Internacional, interesados en fomentar el intercambio de opiniones, puntos de vista y experiencias en el plano de las relaciones jurídicas internacionales entre España e Iberoamérica.

Esta convocatoria evidentemente exitosa, marcó pauta para continuar prolongando en el tiempo y en el espacio el fecundo, necesario y permanente contacto entre países, que -vinculados por el hecho histórico del descubrimiento del Nuevo Mundo-, han conservado rasgos comunes que los aproximan en su idioma, su cultura, sus costumbres, sus tradiciones, y con acentuada intensidad, en los lazos de consanguinidad trenzados a partir de la confluencia étnica en cuyo crisol se fraguó la grandeza y la dignidad de la América mestiza de hoy.

Fueron muchos más, en efecto, los puntos de convergencia acrisolados al calor de la epopeya del Descubrimiento los que habrían de heredar y amalgamar a su acta de nacimiento las nuevas naciones de América Latina. Pueblos que a su temperamento silvestre del trópico, unieron las culturas del mediterráneo, las hispánicas, las lusitanas, itálicas y en general, las culturas europeas del Renacimiento, de las cuales se acogieron esencialmente modelos de organización e instituciones civiles, políticas, educativas, económicas, jurídicas, sociales, culturales y religiosas.

Descubrimiento, Conquista y Colonización fueron en verdad, procesos de dolorosa experiencia. La osada aventura del descubrimiento, demostró el arrojo y el coraje de los hombres al extender en el siglo XV, los límites del mundo hasta entonces conocido hacia una geografía inédita de vasta dimensión, extraordinarios recursos humanos y naturales y cuna de civilizaciones y culturas hasta entonces desconocidas en la Europa ilustrada.

Tal vez a partir de entonces, -obviando y sorteando los rigores, las dificultades, los contratiempos y vicisitudes propias al período de la conquista, colonización y emancipación-, nació la relación de integración étnica y entendimiento fraternal entre los pueblos que forjaron su solidaridad y amistad superando las contingencias y divergencias del pasado.

Somas producto de ese gran cruce étnico, de igual modo, asumimos armoniosamente los frutos de la transculturización que en el pasado se produjo a través del fecundo intercambio cultural entre América, España y Portugal, razón poderosa que justifica el reencuentro constante con nuestras raíces ancestrales.

En este espacio y tiempo en que se produce esta jornada dedicada al Derecho Internacional, no podemos soslayar la atención de los graves conflictos que recientemente sacudieron al mundo occidental y al mundo islámico, en una confrontación bélica de graves costos para la supervivencia humana y de las civilizaciones milenarias que el hombre ha fundado sobre el planeta.

Una profunda reflexión sobre el pasado conflicto del Medio Oriente, queda todavía en el ambiente y se torna importante en ocasión de este Encuentro que encarna la buena voluntad de los hombres por acercarse a la comunicación, al diálogo y al intercambio fecundo y vigoroso en las sanas intenciones de aproximarse ideológicamente con la finalidad de armonizar y afinar sus esfuerzos en la búsqueda del bien común y el bienestar colectivo. Especialmente, en interés de la unión que debe prosperar para el combate de las adversidades que aquejan al genera humano y a la comunidad internacional y permitan en el futuro, contrarrestar las posturas bélicas que tanto ayer como en el presente fueron inevitables por voluntad de los hombres, pero que también han podido ser evitadas en razón de ella.

La historia nos hace coherederos con España de las sabias doctrinas del fundador del Derecho Internacional, Francisco de Vitoria, dominica, jurista y teólogo, que en el período de transición entre los siglos XV Y XVI, con lucidez y gran visión de futuro fue precursor de las ideas que hoy sustentan las novedosas doctrinas internacionalistas que con metodologías diversas generan las nuevas promociones de juristas en este campo.

Privaron en la prédica de Vitoria, tanto coma en las doctrinas del granadino Francisco Suárez, una ética de categoría inmanente en el manejo de los postulados del Derecho internacional, cuyo contenido axiológico tiene alcances universales para todo tiempo y lugar. Por ello sus prédicas sin fronteras, han sido acogidas en actitud reverente y en la dimensión que estos predicamentos merecen, para iluminar las acciones de las distinguidas personalidades que a través de las tribunas del Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, hacen fecunda labor ,en el cultivo de una conciencia internacional y una tradición jurídica de aportes extraordinarios que permiten afianzar teorías y prácticas de valiosa trascendencia en el ámbito de las relaciones hispano-luso-americanas y en el campo del Derecho Internacional.

Mérida, asentada sobre la meseta Tatuy y recorrida a sus costados por los caudalosos ríos de nombres castizos Milla y Albarregas y los ríos Mucujún y Chama de nombres aborígenes, les ofrece hoy por tercera vez, su ambiente sosegado y propicio al encuentro humano e intelectual que sin duda alguna fecundarán las reflexiones que a partir de este día se inician en ocasión de este decimosexto Congreso de Derecho Internacional.

La ocasión es propicia para extender nuestro cordial mensaje de felicitación a los miembros de la Comisión Organizadora de este evento, cuyos esfuerzos para congrega a las ilustres personalidades, docentes, investigadores y estudiosos de esta ciencia jurídica, han sido soporte fundamental para el éxito -que auguramos par anticipado- de esta magna asamblea convocada par el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional.

Particular reconocimiento nos merece la figura del doctor Carlos Febres Pobeda, adalid merideño de esta cruzada que se empeña con fervor en la indagación y exploración de los avances del conocimiento y el pensamiento jurídico universales.

Distinguidos amigos: En nombre de las Autoridades y de la comunidad universitaria de nuestra ilustre y bicentenaria Universidad de Los Andes, sean bienvenidos a la cordial y hospitalaria ciudad de Mérida; ciudad de vocación estudiantil recreada en sus paisajes por la mano prodigiosa de la naturaleza. Aspiramos que de nuestra sencilla hospitalidad se lleven ustedes un grato y perdurable recuerdo y sobre todo, que de esta jornada académica e intelectual, cosechen rotundos triunfos beneficiosos para el fortalecimiento de las relaciones hispano-luso-americanas y el entendimiento fraternal entre nuestros pueblos que luchan por un futuro mejor.

Declaro formalmente instalado el Decimosexto Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional. SEAN BIENVENIDOS.

Mérida, 18 de marzo de 1991.

PALABRAS PRONUNCIADAS EN EL ACTO DE INSTALACION DEL XVI CONGRESO POR EL DR. CARLOS FEBRES POBEDA, PRESIDENTE DEL INSTITUTO

Mérida se siente honrada y satisfecha con la presencia de los Miembros y Asociados del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, que procedentes de diversas partes del continente americana, de España y de otras regiones del País asisten para estudiar a fondo y con marcado interés las ponencias que se han presentado, todas dirigidas a buscar la felicidad jurídica, la solidez democrática y la salvación del medio ambiente.

Mérida recibe con agrado a quienes no tomando en cuenta distancias, costos e incomodidades, se reúnen bajo la égida de Simón Bolívar, al pie de nuestra sierra y al lado del pueblo que lucha y sufre, y los merideños; como siempre, estamos dispuestos brindar nuestro afecto y colaboración para lograr éxito en el desarrollo de este XVI Congreso que celebra el Instituto.

El Derecho internacional, en sus diversas ramas, es un sólido puente que une voluntades para convocar a los pueblos del mundo a un indispensable entendimiento, para facilitar a sus habitantes, sin distinciones de razas y religión, a satisfacer con comodidad y utilidad para todos el desenvolvimiento de ese espíritu cosmopolita que nos impulsa a transitar por todos los continentes.

Es la tercera oportunidad que nuestra ciudad es anfitrión del Instituto, Congresos del 67, del 80 y del 91, que se han inscrito en la vida jurídica internacional como hitos del progreso científico de la ciencia que nos vincula y son muchos los hogares merideños que aún saborean el recuerdo de la grata amistad que Miembros y Asociados del Instituto han dejado en ellos.

Nuestra Ilustre Universidad de Los Andes a través de sus autoridades, el Gobierno nacional por intermedio del Ministro de Relaciones Exteriores, el Congreso Nacional, el

Gobierno del Estado, la Asamblea Legislativa y la Alcaldía de la ciudad, han brindado magnífica colaboración para revestir este acontecimiento de la mayor solemnidad y comodidad.

Oportuna es la circunstancia para recordar y reverenciar la memoria de aquellas personalidades que no escatimaron esfuerzos para crear el Instituto y convertirlo en realidad de enlace internacional.

Entre otros recordamos a don José de Yaguas, a don Camilo Barcia, Adolfo Miaja de la Muela, Haroldo Valladao, Mariano Aguilar Navarro, Luis García Arias y José Luis de Azcárraga. Para todos paz y cariño.

En este Paraninfo, con la presencia de tantos héroes y Rectores eximios, imploramos la bendición del Todopoderoso para cumplir con el compromiso adquirido. Bajo los mejores augurios, con la firme voluntad de servir con la presentación de trabajos útiles, iniciamos nuestro Congreso.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. PROMETEO CEREZO DE DIEGO, SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO

Autoridades Universitarias, Representantes de las Fuerzas Armadas, Autoridades Civiles, Compañeros del Instituto, Señoras y Señores.

Constituye un alto honor para el Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional, el más representativo sin duda en el Ámbito jurídico de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, el poder celebrar su XVI Congreso en la noble e histórica ciudad venezolana de Mérida de los Caballeros, que por tercera vez acoge a nuestro Instituto en los cuarenta años de su existencia.

Difícilmente las actividades científicas de nuestro Instituto podían aspirar a una sede de mayor abolengo cultural y científico que la de esta ciudad universitaria por antonomasia en la que se constituyó la segunda Casa de Estudios Superiores más antigua del país por el benemérito obispo Fray Juan Ramos de Lora, el 29 de marzo de 1785, y que sería elevada al rango de Universidad por la Junta Patriótica de Mérida el 21 de septiembre de 1810 con el título de "Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros".

El Instituto quiere dar públicamente las gracias a cuantas personas han contribuido con su tiempo y desvelos a hacer posible la celebración del Congreso en este país, de modo especial al Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Carlos Febres Pobeda, que ostenta el record no igualado por ningún otro miembro del Instituto de haber organizado tres Congresos, y a los componentes de la mencionada Comisión, Dres. Jorge Albornoz Oliver, Jesús Ramón Pérez Febres y Pedro Apolinar Rojas.

También queremos dar las gracias a los miembros del Comité de Recepción, Dres. Efraín Schacht y Reinaldo Chalbaud, así como al Comité de Damas presidido por la Señora María José Fajardo de Febres Pobeda. Igualmente queremos expresar nuestro reconocimiento a cuantas instituciones nacionales y locales han contribuido con su

aporte a hacer posible este evento. Y no queremos finalizar este capítulo de agradecimientos sin mencionar la excelente acogida y las ayudas prestadas por las autoridades universitarias, en especial por el Magfco. y Excmo. Sr. Rector, Dr. Néstor López Rodríguez.

Siguiendo con la práctica de anteriores Congresos, haremos en este memento un breve balance de los hechos más destacados ocurridos en el Instituto desde el anterior Congreso, brillantemente celebrado en la Ciudad de Santo Domingo en abril de 1989, en el que fue elegido Presidente el dominicano Dr. Eladio Knipping Victoria y Miembro de Honor el costarricense Dr. Fabio Fournier Jiménez.

De todos es conocida la abundante correspondencia dirigida por la Secretaria General informando a los componentes del Instituto de las gestiones realizadas, y de las incidencias ocurridas, para conseguir la celebración de un nuevo Congreso, hoy felizmente inaugurado.

De otra parte, la Secretaria ha llevado a cabo la impresión y distribución de las Conclusiones y Acuerdos del XV Congreso de Santo Domingo. La preparación e impresión del IX volumen del Anuario, del que ya se han corregido las segundas pruebas de imprenta y que será distribuido en el próximo mes. Asimismo se ha realizado la impresión de las Ponencias que se debatirán en este Congreso y que son las siguientes: "Ambiente-Desarrollo. Derecho Internacional Privado", a cargo del Dr. Carlos Febres Pobeda, de Venezuela; "Evolución de la Problemática y de los Principios de Derecho Internacional del Desarrollo", a cargo del Dr. Fabio Fournier Jiménez, de Costa Rica; "Patrimonio Común de la Humanidad: Naturaleza Jurídica, contenido normativo y prospectiva", a cargo del Dr. Calixto Armas Barea, de Argentina, y la "Protección Internacional del Patrimonio Cultural", a cargo del Dr. Oriol Casanovas y La Rosa, de España.

La importancia de estos temas permitirá, sin duda, extraer unas importantes conclusiones que, al igual que en Congresos anteriores, formarán un cuerpo doctrinal de inapreciable valor para los gobernantes de los países que integran la comunidad hispano-luso-americana y filipina.

También quiero informar de las excelentes respuestas a la actual convocatoria del Premio "Luis García Arias", creado por el Gobierno de Venezuela y dotado con 2.000 \$ USA, Medalla y Diploma de Instituto. Los trabajos recibidos son los siguientes: "Relaciones contractuales entre Estados y particulares extranjeros", de Cuba; "Umbral de una Nueva Europa", de México; "El proyecto de enlace fijo entre Europa y África a través del Estrecho de Gibraltar y las normas internacionales sobre protección del medio ambiente", de España y "La concurrencia de normas convencionales internacionales: problemas y soluciones técnico-jurídicas", también de España.

Aunque hoy nos volvemos a encontrar aquí jurisinacionalistas de la casi totalidad de los países de la comunidad hispano-luso-americana, una vez más nos es obligado recordar a los queridos compañeros desaparecidos durante estos dos últimos años: el español Dr. Luis Sela Sampil, Miembro de Honor del Instituto; la Dra. Yolanda Frías Sánchez, de México; el Dr. Ernesto Castelleros Pimentel, de Panamá, el Dr. Martinho Nobre de Mello, de Portugal, el Dr. Fernando Albónico Valenzuela, de Chile, y el Dr.

Rafael Urquía, de El Salvador. Para todos ellos pido nuestra más acendrada oración y emotivo recuerdo.

Frente a estas bajas, los nuevos Asociados que serán elegidos, así como los elevados a la condición de Miembros, impregnarán de nueva savia y renovado empuje el tronco y las ramas de nuestro ya maduro Instituto.

Los juristas que hemos venido a Mérida y que hay comenzamos este Congreso bajo la presidencia del Dr. Carlos Febres Pobeda, guiados por el lema del escudo de esta Universidad, "Initium sapientiae timor Domini", y el de nuestro Instituto, "tranquillitas ordinis", nos disponemos a llevar a buen término las actividades científicas de nuestro XVI Congreso Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional que hay se inaugura bajo los mejores auspicios.

MUCHAS GRACIAS.

**DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DR. JESUS RONDON NUCETE,
GOBERNADOR DEL ESTADO DE MERIDA, EN EL ACTO DE CLAUSURA
DEL CONGRESO**

Extraño tiempo este, el que vivimos. El que sirve de marco a esta reunión de los estudiosos del DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO de los países de la Península Ibérica y de América Latina. Tiempo de cambios necesarios, pero inesperados, que se producen dentro de los mayores contrastes. Tiempo de crisis: de aparición de fuerzas disgregadoras, de rompimiento de estructuras, de desintegración de imperios y sistemas. Pero, tiempo de esperanzas: de voluntad de rectificación de errores, de reconocimiento de la libertad del hombre, de cumplimiento de las exigencias de la justicia. "Tiempo nublado", lo califica Octavio Paz. Tiempo, en definitiva, para la reflexión.

Pocos, como ustedes, pueden hacerlo mejor. Porque en el origen de las normas jurídicas que estudian, cuyo objeto es regular las relaciones entre los Estados con ocasión de las actividades privadas, se encuentra la consideración de la dignidad del hombre. Y este es un tiempo, precisamente, que reivindica al ser humano. Después de décadas en las que se exaltó la primacía del Estado, a cuyos intereses se subordinó la vida total del individuo, lo que permitió los mayores crímenes que haya conocido la historia, se ha vuelto a colocar al hombre en el centro de la vida social. Pero, es un tiempo que también reconoce el valor de aquellas sociedades que se constituyen en forma natural para permitir el desarrollo integral de la personalidad humana. Se aprecia el hombre en la familia y en la comunidad local, como en las otras sociedades intermedias. Son grupos necesarios, cuyas exigencias deben ser atendidas y cuya participación debe ser tomada en cuenta en la construcción del futuro.

Sentimos, por eso, complacencia por la celebración de esta reunión en Mérida, ciudad a escala humana, escondida entre montañas, pero abierta a las grandes inquietudes universales. Creemos que es lugar conveniente para la reflexión y para la búsqueda de proposiciones que contribuyan al establecimiento de una sociedad más justa, centrada en el hombre, criatura hecha a imagen y semejanza de Dios.

Pensábamos que nos dirigíamos hacia una "aldea global", en la cual se nos impondría una misma identidad -una misma manera de ser- a todos los habitantes de la tierra. Creíamos que el desarrollo de las comunicaciones nos llevaría a la uniformidad del pensamiento y las ideas, y al olvido de la diversidad, legado recogido en Occidente de la antigua civilización griega. Sospechábamos que podríamos ser sometidos a poderes universales capaces de establecer por la fuerza su voluntad en cualquier parte. Por momentos, llegamos a temer que se cumplirán las sombrías profecías formuladas por George Orwell hace ya casi media siglo.

Asistimos ahora, sin embargo, a una evolución distinta de la historia: fuerzas profundas y oscuras, aun no bien estudiadas, han hecho saltar en pedazos los esquemas ideológicos y los imperios y bloques de poder. Sociedades enteras cuestionan los postulados doctrinarios sobre los cuales se fundamentaban sus sistemas económicos y políticos. Observamos las consecuencias de este hecho: en pocos meses se desintegró el bloque formado por los países de Europa Oriental. Y en poco tiempo la unidad impuesta en la Unión Soviética mostró las figuras que nunca se han cerrado a pesar del esfuerzo de siglos. En los países del tercer mundo, se desvanecieron las alianzas formadas sobre bases endeble. Al mismo tiempo, muchos pueblos exigen su libertad y el reconocimiento de sus derechos. Resurgieron aspiraciones que parecían ya olvidadas. En el mundo industrializado, pero también en este otro del Sur, afloraron con vigor antiguos sentimientos nacionalistas. Pueblos humillados, movidos a veces por viejas religiones que conservan una influencia que a muchos asombra, mostraron orgullo renovado que los guía en la recuperación de su autodeterminación. En todas partes, las comunidades locales y regionales adquirieron nueva vida, convertidas en sociedades fortalecidas por nuevas formas de acción.

El proceso de integración -que no se detiene, a pesar de los hechos mencionados que parecieran mostrar lo contrario- es en verdad coetáneo con la afirmación de las entidades locales, regionales y nacionales. No existe contradicción entre uno y otro proceso. Los Estados y los pueblos avanzan hacia un mundo que se conoce más a sí mismo y que en conjunto hace frente a tremendos problemas.

Bastaría citar el de la necesidad de preservar el medio ambiente, objeto de los esfuerzos de todos los habitantes del planeta. Pero al mismo tiempo, los pueblos afirman su propia identidad, como sociedades distintas, cada una de las cuales aspira seguir su propio camino y aportar sus recursos para aquel que tome la humanidad en su conjunto.

Los pueblos buscan libertad y justicia. Los reclamos de una y otra parecieran ser los signos de estos tiempos. La aspiración a la libertad ha movido al hombre desde sus orígenes. Y ha guiado sus más importantes luchas durante los últimos siglos. En éste, esa aspiración se hizo apremiante, ante las ambiciones totalitarias de algunos Estados. El fracaso de estos no impidió las pretensiones de otros que luego de la última Guerra Mundial trataron de imponer a naciones enteras su sumisión a los bloques en los cuales se dividió el mundo. La fuerza de los pueblos fue superior a la de las más complicadas organizaciones, creadas con el fin de mantener los acuerdos -reconocidos casi como leyes internacionales- que atribuían a las potencias la facultad de imponer sistemas económicos y políticos sin consultar la opinión de las poblaciones interesadas. Hoy, esa aspiración se extiende por el mundo entero. Y es así porque responde a una de las exigencias fundamentales de la persona. El hombre es libre por su condición natural de ser racional, cuyas capacidades solo pueden desarrollarse plenamente mediante el ejercicio del libre albedrío, del que le dotó su Creador.

Pero, los pueblos buscan también la justicia. La han buscado desde siempre. Tanto que, en no pocas ocasiones, estuvieron dispuestos a sacrificar la libertad para construir un mundo en el que se superaran las desigualdades y en el que cada uno pudiera obtener aquello que le correspondía. Esa búsqueda es también universal porque responde a exigencias elementales del ser humano. Criatura sobre la tierra, su destino trascendente solo puede alcanzarse en la medida en que pueda atender las necesidades que le acosan, que son unas de índole material y otras de carácter espiritual. Pero, la búsqueda de la justicia sigue hoy un camino distinto al que se transitó en otros siglos y tiempos. Ahora, es el de la utilización de la libertad como instrumento de satisfacción de necesidades y exigencias. "El desarrollo -afirmaba Juan Pablo II en 1987- debe realizarse en el marco de la solidaridad y de la libertad, sin sacrificar nunca la una a la otra bajo ningún pretexto".

La consideración del hombre -en torno al cual pretende organizarse la sociedad- mueve la historia. Así un mundo que marcha a la globalidad, se centra en el ser humano, individuo y persona al mismo tiempo, con destino particular y universal, llamado a una vida propia y distinta, pero también a la convivencia en sociedad.

El derecho recoge las grandes aspiraciones de la humanidad. Por eso en nuestros días las normas jurídicas se orientan, fundamentalmente, en dos direcciones: la protección del hombre y el establecimiento de la justicia. Son múltiples las manifestaciones de esas tendencias. A ellas responde, entre otras, el cuerpo jurídico creado para proteger el ejercicio de los derechos humanos y el desarrollo del derecho laboral. Nunca antes, como ahora, se había expresado con mayor amplitud e intensidad una preocupación tal por el hombre y por su destino. En verdad, se ha despertado una conciencia muy viva de la dignidad humana lo que ha provocado en las diversas regiones del mundo el propósito de establecer un nuevo orden político y jurídico que le sea favorable.

Esa preocupación, es conveniente anotarla, no se ha restringido en los límites de los Estados. Ha superado las fronteras nacionales.

Por eso, se ha ampliado considerablemente el alcance del Derecho internacional -en el cual se ha reconocido plenamente la condición de sujeto de la persona- y se han formado y fortalecido instituciones y organizaciones que tienen por objeto su protección efectiva.

Pero, también se ha comprendido la necesidad de promover la justicia, lo que envuelve la solidaridad y la cooperación entre las naciones y, en ocasiones, la-necesidad de adoptar decisiones por encima de los propios Estados.

Ambas orientaciones -visibles claramente ahora en el Derecho Internacional- no modifican pero sí precisan el objetivo último de las normas jurídicas: el logro del bien común, entendido como conjunta de condiciones generales, puestas al servicio de la persona humana. Esta concepción, que encuentra cada día mayor aceptación, fortalece la vigencia del Derecho, al acercarlo más a las exigencias de quien es su objeto final: EL HOMBRE.

Distinguidos Congresistas:

No son nuevas, para ustedes, las consideraciones que acabo de expresar. Más bien, estoy seguro que han orientado sus trabajos en este Congreso. Sin embargo, he querido repetirlas en este acto porque constituyen fundamentos básicos de la acción de nuestro

pueblo y de la sociedad que intenta construir en medio de múltiples dificultades. Recordarlas, ahora, representa un aliento para los esfuerzos de ustedes, hombres que buscan un mundo mejor, más humano, más justo.

CONCLUSIONES DEL XVI CONGRESO

ACUERDOS:

- Elección del Dr. Carlos Febres Pobeda de Presidente del Congreso y, en consecuencia, del Instituto hasta el próximo Congreso.
- Nombramiento del Dr. Carlos Febres Pobeda de Miembro de Honor del Instituto.
- Voto de agradecimiento para el ciudadano Presidente de la República de Venezuela, Ministro de Relaciones Exteriores, autoridades del Estado, de la ciudad de Mérida y de la Universidad de Los Andes por su cordial acogida y generosa hospitalidad.
- Voto de agradecimiento al Presidente y demás miembros de la Comisión organizadora por la eficiente y meritoria labor desarrollada en los preparativos y realización del Congreso, así como al personal de secretaría por su valiosa colaboración.
- Voto de agradecimiento al ex Presidente del Instituto, Dr. Eladio Knipping Victoria, por las gestiones realizadas sobre el tema de la "Deuda externa" y la notoria repercusión alcanzada.
- Voto de pésame por el fallecimiento de los recordados colegas Luis Sela Sampil, Miembro de Honor del Instituto (España), Rafael Urquía (El Salvador), Ernesto Castelleros Pimentel (Panamá) y Martinho Nobre de Mello (Portugal). Que en paz descansen.
- Voto de felicitación a los ponentes Dres. Carlos Febres Pobeda (Venezuela), Calixto Armas Barea (Argentina), Fabio Fournier Jiménez (Costa Rica) y Oriol Casanovas y La Rosa (España) por el valioso aporte científico de sus trabajos, que prestigiaron las labores del XVI Congreso.
- Además de las cuatro Ponencias debatidas en el Congreso, se acordó publicar en el Anuario del Instituto la Comunicación del Dr. Alfredo Rizzo Romano (Argentina).
- En relación con la elección de nuevos asociados y miembros del Instituto se recordó que los Directores nacionales envíen con la debida antelación a la Secretaría General las listas con los candidatos propuestos y los correspondientes curricula vitae, y que los asociados, aspirantes a miembros, deberán estar al día en el pago de sus cuotas.
- Con respecto a las obligaciones establecidas en el art. 8 de los Estatutos, según el cual: "Los Miembros y Asociados que hayan dejado o dejen de asistir, sin causa justificada, a dos Congresos consecutivos, o que en el mismo periodo no paguen las cuotas

CONCLUSIONES DEL XVI CONGRESO

481

anuales y contribuciones establecidas, o que no prestaren colaboración a los fines o actividades del Instituto, perderán sus respectivas calidades", la Junta de Miembros acordó:

1º) Mantener el acuerdo del Congreso de Santo Domingo que permitía el fraccionamiento del pago de las cuotas (60 \$ USA par año), pero no su condonación, bajo las siguientes condiciones:

a) Que el Miembro o Asociado haya asistido a alguno de los tres últimos Congresos del Instituto.

b) Que no quede adeudando más del importe correspondiente a cuatro años.

2º) Que en los casos de fuerza mayor, la Junta Directiva pueda eximir o modificar el cumplimiento de estas condiciones.

3º) Que los Miembros y Asociados dispongan de un plazo de tres meses, a partir de la notificación del pago de sus cuotas, para ponerse al día o acogerse expresamente al pago fraccionado.

4º) Que los Miembros y Asociados que no cumplan estas condiciones sean dados de baja.

- El Jurado calificador del Premio "Luis García Arias" otorgó esta distinción al trabajo: "La concurrencia de normas convencionales internacionales: problemas y soluciones técnico-jurídicas", del que es autor el asociado del Instituto Dr. José Antonio Corriente Córdoba (España), y una Mención Honorífica al estudio titulado: "Relaciones contractuales entre Estados y particulares extranjeros", cuyo autor es el miembro del Instituto Dr. Francisco García Amador (Cuba).

- "Los Miembros y Asociados participantes en el XVI Congreso del IHLADI acuerdan por unanimidad dar un voto de apoyo y agradecimiento al Dr. Prometeo Cerezo, quien en su condición de Secretario General del Instituto ha logrado la satisfactoria realización del Congreso y su feliz culminación, y que este voto conste en Acta".

- Se aprueba como sede del XVII Congreso del Instituto la región de Extremadura (España), a celebrar en otoño de 1992, y se nombra Presidente de la Comisión organizadora al Dr. Juan Antonio Carrillo Salcedo.

- El temario científico aprobado para el próximo Congreso es el siguiente:

CONCLUSIONES DEL XVI CONGRESO

1. "Dimensiones actuales del Derecho Internacional Publico".

Ponente: Francisco GARCIA AMADOR (Cuba).

2. "Responsabilidade internacional em virtude de poloicao transfronteirica".

Ponente: Geraldo E. do NASCIMENTO E SIL V A (Brasil).

3. "El Derecho Procesal Civil Internacional en la Codificación Internacional Americana. Antecedentes. Situación actual.

Convenciones de la Conferencia especializada latinoamericana sobre derecho internacional privado (CIDIP). Proyección en la comunidad hispano luso americana".

Ponente. Juan Maria ROUVIER (Venezuela).

4. "Protección de los Derechos Humanos y subdesarrollo".

Ponente: José Antonio PASTOR RIDRUEJO (España).

5. "La evolución del principio de no intervención en el Derecho Internacional del siglo XX".

Ponente: José Manuel PELAEZ MARON (España).

NUEVOS MIEMBROS Y ASOCIADOS DEL IHLADI

En las elecciones estatutarias que tuvieron lugar el día 23 de marzo de 1991 resultaron elegidos los siguientes ocho MIEMBROS, que obtuvieron la mayoría absoluta:

Maria Teresa MOYA DOMINGUEZ (Argentina)

Alfredo RIZZO ROMANO (Argentina)

José Roberto FRANCO DA FONSECA (Brasil)

Oriol CASANOVAS Y LA ROSA (España)

Enrique P. SYQUIA (Filipinas)

Henrique MARTINS DE CARVALHO (Portugal)

Jorge ALBORNOZ OLIVER (Venezuela)

Asimismo fueron elegidos los siguientes 15 ASOCIADOS:

Pablo Alberto BOGGIO-MARZET (Argentina)

Arturo PAGLIARI (Argentina)